



PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
173
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
29/06/2012
ROL S.I.I
7023-93

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el
Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales
correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4. / 5.1.6. N° L-3507 de fecha 02-05-2012
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-772 / J-773 de fecha 09-05-2011
E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de
Edificación aprobado.
G) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° CERTIFICADO N° 015 / 2012 de fecha 23-04-2012
H) El Informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° INFORME de fecha ABRIL 2012
I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir OBRA NUEVA con una superficie edificada de 9.027,00 m²
y de 7 PISOS + 2 SUBTERRANEOS pisos de altura c/u, destinado a EDUCACION
ubicado en calle/avenida/camino AUTOPISTA CONCEPCION - TALCAHUANO N° 3200
Lote N° ----- manzana ----- localidad o loteo LOMAS DE SAN ANDRES
sector URBANO Zona H1 / CU1 del Plan Regulador COMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los
VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION	R.U.T. 71.915.800-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO JUAN MIGUEL CANCINO CANCINO	R.U.T. 5.885.927-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE MANUEL DURAN ILIGARAY	R.U.T. 5.654.024-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) CARMEN SILVIA VIGUERAS FALCON	REGISTRO 00009-8 CATEGORIA PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE CARMEN SILVIA VIGUERAS FALCON	R.U.T. 7.276.530-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR -----	R.U.T. -----
PROFESIONAL COMPETENTE ART. 1.2.1 O.G.U.C.	R.U.T. -----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
CLAUDIO SEPULVEDA MEDINA	7.321.973-6	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	JOSE SOTO MIRANDA	REGISTRO 62 CATEGORIA TERCERA
PROFESIONAL COMPETENTE	JOSE SOTO MIRANDA	R.U.T.

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		-----
EQUIPAMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC EDUCACION	ACTIVIDAD EDUCACION SUPERIOR	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C MEDIANO	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		-----
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----		-----

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	75477 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO	3.590,70	-----	-----	3.590,70
Sobre TERRENO	5.436,30	-----	-----	5.436,30
TOTAL	9.027,00	-----	-----	9.027,00

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	10,00	0,11	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,60 0,05
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	LIBRE	29,80	ADOSAMIENTO	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	36		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	370

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122		Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro	-----
----------	---------	--	----------	---------	---------	------	-------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	-----	<input checked="" type="checkbox"/>	TODO	PARTES	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	-----	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	-----

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----	UNIDAD EDUCACIONAL	1

6.5 PAGO DE DERECHOS :

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M ²	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
SUBTERRANEO -2	1	1.835,10	EDUCACION	B3	1835,10	307.926.110
SUBTERRANEO -1	1	1.755,60	EDUCACION	B3	1755,6	294.586.169
PISO 1	1	751,70	EDUCACION	B3	751,70	126.133.757
PISO 2	1	840,40	EDUCACION	B3	840,40	141.017.439
PISO 3	1	861,70	EDUCACION	B3	861,70	144.591.537
PISO 4	1	861,70	EDUCACION	B3	861,70	144.591.537
PISO 5	1	861,70	EDUCACION	B3	861,70	144.591.537
PISO 6	1	861,70	EDUCACION	B3	861,70	144.591.537
PISO 7	1	397,40	EDUCACION	B3	397,40	66.682.925
<hr/>						
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	TOTALES				9.027,00	1.514.712.546
PRESUPUESTO						1.514.712.546
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	22.720.688
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					(-)	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	22.720.688
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-)	30%
CONSIGNADO AL INGR. ANTEPROYECTO	BOLETA		FECHA:		(-)	VALOR
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROY.	BOLETA		FECHA:		(-)	VALOR
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4326253	FECHA:	02/05/2012	(-)	VALOR
TOTAL A PAGAR						13.696.054
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4340369	FECHA:	29-06-2012	VALOR	13.696.054
CONVENIO DE PAGO					Nº	FECHA

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
6	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.
7	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.
8	Para la Recepción deberá certificar por la Dirección de Tránsito la ejecución de las medidas de mitigación, conforme a EISTU aprobado por Ord. N° 1469 de fecha 10.05.2011 (SEREMI de Transportes).

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / RSB. / evb